Santiago de Cali, 18 Junio de 2025

Doctor
LUIS ANGEL PERDOMO TROCHEZ
Dirección: CALLE 6 # 6 -86, Barrio La Cabaña
Municipio de Florida
E.S.M

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

OBJETO: Aunar esfuerzos para promover y fortalecer los procesos de creación, producción y difusión de contenido audiovisual mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA - NASAWE'SX DXI'J, con el fin de registrar, visibilizar y preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas del Valle del Cauca.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

Actividades								
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
Realizar Dos reuniones con las autoridades mayores	X							X
Realizar ocho capacitaciones en comunicación intercultural, con la participación de 25 personas delegadas de los territorios, dos días por semana.		X	X		X	X		
Realizar dos armonizaciones una de abrir camino para inicio de las capacitaciones y otra para agradecimiento por las actividades realizadas en el marco una comunicación desde lo intercultural, el cual los participantes son las personas que hacen parte de las capacitaciones.	X							X

Powered by CamScanner

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El presente convenio tiene como objetivo promover y fortalecer los procesos de creación, producción y difusión de contenido audiovisual utilizando Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) entre la Secretaría de las TIC del Departamento del Valle del Cauca y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Consejería de Gobierno Propio del Pueblo Nasa del Valle del Cauca – Nasawe'sx Dxi'j. Esta iniciativa busca registrar, visibilizar y preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, asegurando la documentación y transmisión de su memoria histórica.

Los pueblos indígenas del Valle del Cauca han desarrollado históricamente formas propias de expresión cultural que reflejan su identidad y cosmovisión. No obstante, la comunidad organizada a través de la Consejería de Gobierno Propio Nasawe'sx Dxi'j enfrenta limitaciones en sus mecanismos de comunicación, lo que dificulta la documentación y visibilización de sus acciones comunitarias, culturales y de protección territorial. Esta situación se ve agravada por factores como la presencia de actores armados, la insuficiente infraestructura tecnológica y la escasa sistematización de sus actividades.

El fortalecimiento de estos procesos de comunicación no solo contribuye a la pervivencia étnica del Pueblo Nasa, sino que permite la consolidación de un archivo audiovisual de valor estratégico para su memoria histórica, facilitando su uso en contextos educativos, culturales y de incidencia. Esta iniciativa se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Departamental "Liderazgo que Transforma" 2024–2027, especialmente en su línea estratégica Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente, que contempla acciones para integrar a las comunidades indígenas en procesos de desarrollo cultural y tecnológico.

Para realizar las siguientes actividades, el plazo se contará a partir de inicio en secop II hasta el 31 de agosto de 2025.

La propuesta presentada deberá allegarse con la siguiente documentación:

- Propuesta para contratar de acuerdo a la invitación.
- Certificado de Existencia y Representación - Cámara de Comercio.
- Hoja de vida formato de la función pública.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal.
- Copia de la tarjeta militar (si aplica).
- Registro único tributario expedido por la DIAN.
- Copia de los certificados de experiencia relacionadas con el área del objeto a contratar para acreditar la idoneidad
- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales

La Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones verificarán en las respectivas plataformas que no esté inmerso en sanciones, inhabilidades de acuerdo a las siguientes:

- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.
- Antecedentes de Policía y Medidas correctivas.

El plazo para presentar la propuesta es de tres (3) días a partir de la notificación de la presente.

Atentamente;

GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
Secretario de Despacho
Secretario de las Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones

Proyectó: Juan Manuel Hidalgo Paz. - Abogado – Contratista.
Redactó: Yolanda Londoño Bustamante –Contratista.
Revisó: Santiago Vázquez García – Profesional Universitario.